

**Sentencias**

**En conflicto promovido por CCOO, el Supremo avala el cómputo de la excedencia por maternidad para los premios de antigüedad del colectivo BBV, eliminando una traba más de BBVA contra la igualdad de oportunidades**

**La Audiencia Nacional, en un Conflicto promovido por CCOO y UGT, obliga a BBVA a restituir el importe de gastos extraordinarios, cargados en el Fondo de Residencias BEX, desestimando esta actuación unilateral.**

**SENTENCIA FAVORABLE de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, contra el criterio de BBVA de excluir, para los premios de antigüedad, la excedencia para el cuidado de hijos.**

*Vistos los presentes autos... en nombre y representación de COMFIA CCOO... contra BBVA SA sobre Conflicto Colectivo .../... En la que se solicitaba la condena de la demandada al reconocimiento del derecho de los trabajadores provinientes del Banco Bilbao Vizcaya a que el periodo de excedencia para atender el cuidado de los hijos, que se disfruta al amparo del art. 46.3 del estatuto de los Trabajadores, sea reconocido como de antigüedad a los efectos del cómputo de años que dan lugar al Premio de antigüedad.*

*.../...*

*... la finalidad de la modificación normativa es ... la de reconocer que una verdadera política de igualdad de oportunidades presupone una estrategia global e integrada que permita organizar mejor los horarios de trabajo, una mayor flexibilidad, así como una vuelta más fácil a la vida profesional, y toma nota del importante papel de los interlocutores sociales en este ámbito y en la oferta a hombres y mujeres de una posibilidad de conciliar responsabilidades profesionales y obligaciones familiares... .../... Cualquier diferencia de trato en materia de cómputo del tiempo entre estos trabajadores y los que permanecen en activo ... constituiría indudablemente un elemento disuasorio para el operario....lo que en definitiva supone un alejamiento entre la norma y el cumplimiento de su verdadero fin.*

*.../...*

*Teniendo en cuenta los razonamientos anteriores y de conformidad con el dictamen del Ministerio Fiscal el recurso ha de ser estimado... .../... y estimando la demanda condenamos a la empresa demandada a que reconozca el derecho de los trabajadores provinientes del Banco Bilbao Vizcaya a que el periodo de excedencia para atender el cuidado de hijos que se disfruta al amparo del art. 46.3 del Estatuto de los Trabajadores, sea reconocido como de antigüedad a los efectos del cómputo de años que dan lugar al premio de antigüedad.*

**SENTENCIA FAVORABLE de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, contra el criterio de BBVA de imputar gastos de presupuestos extraordinarios, con cargo al Fondo de Residencias BEX.**

*En el procedimiento seguido por demanda de FES UGT y COMFIA CCOO contra BBVA SA .../... y en esta situación, por acuerdo unilateral, ha imputado ... un total de 32.069.068 ptas. y ha anunciado que ... ha cargado otros 12.000.000 ptas., estando facturados y pendientes de pago 38.000.000 ptas. que se imputarán a la citada cuenta por decisión irrevocable de la empresa.*

*.../....*

*Estimamos la demanda y declaramos ... que la Empresa no pueda imputar, unilateralmente, en la cuenta de dinero remanente o fondos acumulados, los presupuestos extraordinarios ... respecto de las residencias y apartamentos del antiguo Banco Exterior de España y sin acuerdo mayoritario de la Comisión Paritaria de la Junta de Residencias, condenando ... por consecuencia a restituir todas aquellas partidas que ... haya imputado, unilateralmente, en la citada cuenta.*

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

**Agosto 2002**

